COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS CONVOCATORIA N° SUIZA-SUB-448-001-2025 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ENTRE LOS ESTADOS AELC Y LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS

PANAMÁ - SUIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2025	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
1.	QUESOS	0406.20.10.00.00	Tipo "Cheddar", deshidratado	60 T.M.	4 lotes de 15 T.M.	5 de febrero de 2025	13 de febrero de 2024 . Hora 11:00 a.m.	Del 14 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025
		0406.20.20.00.00	Queso mozzarella					
		0406.20.90.00.00	Otros					
		0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo					
		0406.90.11.00.00	Para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos					
		0406.90.19.00.00	Los demás					
		0406.90.20.00.00	Muenster					
		0406.90.90.00.10	Únicamente Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco)					
		0406.90.90.00.90	Los demás					

Nota: Quesos procedentes solo de Suiza.

B- PARTICIPANTES:

Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta del producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0728 ó 507-0732), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción para la venta desde http://www.mida.gob.pa Sección Contingentes).

Requisitos para los Participantes Compradores:

- 1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaria Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0728 ó 507-0732). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a http://www.panamaemprende.gob.pa. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá Emprende al 504-4340 ó 504-4341 extensión 2376.
- 2. Entregar el formulario de inscripción para compra del producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0728 ó 507-0732), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (Imprimir formulario de inscripción para la compra desde http://www.mida.gob.pa Sección Contingentes).

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en http://www.baisa.com)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex, Piso 7, Oficina 703. e-mail baisa@baisa.com.

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- 1. GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- 2. SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- 3. NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
- 4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos (Gaceta Oficial Nº 27520-A).
- E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.
- F. TARIFA ARANCELARIA: 0%
- **G. CONDICIONES DE ENTREGA:** Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ROBERTO J. LINARES T.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JÚLIO A. MOLTÓ A.

Ministro de Comercio e Industrias

FELIPE E. CHAPMAN

Ministro de Economía y Finanzas